


Referencia:	26300/2025	
Procedimiento:	Comisión de Valoración Puestos de Trabajo	
Interesado:	MARIA DEL MAR MATEOS COLLAR, MARIA MILAGROSA PEREZ SEVILLA, MARIA DEL CARMEN FLORIDO FLORIDO, NURIA NIETO LOPEZ, VICTOR SIMON SANCHO-MIÑANO, MALIK ABDELKADER MOHAMED, JOSE MARIA BOJ DE DIEGO, PAULA CALZADO LIARTE, MAXIMILIANO CASILARI, JUAN CARLOS MARQUEZ ALONSO, NOELIA TRINIDAD GARCIA BELMONTE, SUSANA MONJE REY	
Representante:		
Negociado de Selección (LABSEL01)		

VALORACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE PROFESORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA

La Comisión de Valoración, nombrada por Orden nº 2875, de fecha 2 de junio de 2025, relativa a la composición de la Comisión de Valoración para la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios (BOME nº 6284, de 6 de junio de 2025) y tras la celebración de la sesión el pasado 30 de octubre de 2025, acordó, de conformidad con las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios de funcionarios de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla durante los ejercicios 2019-2023 (BOME extraordinario nº 36, de 6 de noviembre de 2019), lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las valoraciones provisionales publicadas el pasado 16 de octubre de 2025 de Doña Nuria Nieto López y Doña María del Carmen Florido Florido, quedando ordenada de la siguiente manera:

1º.- Doña Nuria Nieto López

2º.- Doña María del Carmen Florido Florido

2º.- Elevar la propuesta de adjudicación en comisión de servicios del puesto de Profesora Directora de la Escuela de Música y Danza a Doña Nuria Nieto López.

En atención a lo anterior, y conforme a la Resolución nº 1771, de 4 de noviembre de 2019, que regula el procedimiento para la provisión de puestos mediante comisión de servicios, se eleva la presente propuesta a la Dirección General de Función Pública a los efectos de que se adopten las resoluciones oportunas para la formalización de la adjudicación.

El Secretario Técnico de
Administración Pública